UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
Notas a los Estados Financieros
a) NOTAS DE DESGLOSE
Al 30 de Septiembre de 2025

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO:

Efectivo y Equivalentes **703,400,711.97**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
CUENTAS DE GASTO CORRIENTE	Representa el monto de efectivo disponible propiedad del ente, en instituciones bancarias y fondos de caja.	Efectivo	$698,260.57
		Bancos/Tesoreria	$633,999,076.30
INVERSIONES TEMPORALES	Representa el monto de efectivo invertido en planes de inversión a la vista, sin riesgo para el organismo.	Inversiones Temporales	$68,703,375.10

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes **67,931,058.35**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN		FACTIBILIDAD DE COBRO	IMPORTE
	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO		
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	Cuentas por cobrar		MEDIA	$44,710,330.79
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	Deudores diversos por cobrar		ALTA	$15,756,736.57
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	Otras cuentas varias		ALTA	7,463,990.99

Derechos a recibir Bienes o Servicios **9,014,999.28**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	FACTIBILIDAD DE COBRO	IMPORTE
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Anticipo a Proveedores	ALTA	$1,486,576.32
	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas	ALTA	$7,528,422.96

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios) **3,125,850.00**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	MÉTODO DE VALUACIÓN	IMPORTE
INVENTARIO DE GANADO	Inventario de ganado de la Facultad de Zootecnia	Valor de mercado	$3,125,850.00

Otros activos Circulantes **372,748.54**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	TIPO	IMPORTE
VALORES EN GARANTÍA	Depósitos en Garantía Varios	Depósito en garantía	372,748.54

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso **$7,737,214,531.50**

CUENTA	IMPORTE	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	TASA ANUAL APLICADA
TERRENOS	$5,059,036,402.24		
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	$2,496,633,849.43	$594,260,340.64	3.33
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	$181,544,279.83		

Bienes muebles e intangibles **1,067,373,444.66**

CUENTA	IMPORTE	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	TASA DE DEPRECIACIÓN
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	$88,192,504.60		10.00
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA	44,117,290.58		10.00
EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INF	221,087,732.22		33.33
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	4,117,266.99		10.00
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	$63,738,439.12		33.33
APARATOS DEPORTIVOS	$25,835,697.99		33.33
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	$1,065,772.46		33.33
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	$83,966,023.90		20.00
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	$331,097,269.82		20.00
INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	215,134.91		20.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	89,632,823.66		25.00
Carrocerías y Remolques	143,570.01		25.00
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	4,315,125.14		20.00
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	939,366.87		20.00
Maquinaria y equipo de construcción	$14,062.45		20.00
SIS. DE AIRE ACOND., CALEF. Y REF.	$29,195,853.27		10.00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	$19,925,936.11		10.00
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA	5,752,383.62		10.00
HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	952,691.00		10.00
OTROS EQUIPOS	$6,507,309.58		10.00
BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	$22,454,614.64		10.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	$24,106,575.72		10.00
SUMA DE BIENES MUEBLES	**$1,067,373,444.66**	$1,539,366,074.54	

Pasivo **1,122,294,509.92**

CUENTA	PLAZO				TOTAL
	90 DIAS	180 DIAS	365 DIAS	MAYOR 365 DIAS	
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	$19,826,872.99				19,826,872.99
PROVEEDORES POR PAGAR:					-
PROVEEDORES POR PAGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES	4,544,556.33				4,544,556.33
CUENTAS LIQUIDADORAS ACREEDORAS PARA REVISIÓN	$5,021,591.01				5,021,591.01
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	$4,891,945.06				4,891,945.06
Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	$1,127,733.48				1,127,733.48
TRANSFERENCIAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	$2,048,504.65				2,048,504.65
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	93,387,049.30				93,387,049.30
Otras cuentas por pagar			$948,301,253.17		948,301,253.17
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS			$43,145,003.93		43,145,003.93
OTROS PASIVOS					-

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS:			**2,515,183,148.91**
INGRESOS DE GESTIÓN			**$369,312,021.37**
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE		$9,700,806.11	
APROVECHAMIENTOS		24,528.00	
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS:		359,586,687.26	
Diplomados	$8,881,614.40		
Documentos	$6,893,301.86		
Couta fija unidad central	$2,916,216.84		
Examenes	$27,754,111.40		
Ingresos por incorporación	$3,365,420.58		
Ingresos por servicios	$46,534,999.11		
Ingresos por servicios academicos	$16,225,119.94		
Ingresos por uso de instalaciones	$3,186,334.99		
Inscripciones	$29,795,895.19		
Sostenibilidad	$147,352,252.20		
Venta de productos	$18,299,950.49		
Otros	$629,078.24		
Couta fija sostenibilidad	$47,752,392.02		

PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS

CONVENIOS			**2,124,661,323.09**	
Subsidio Federal	$1,008,018,000.00	2,124,661,323.09		
Subsidio Estatal	$979,909,053.90			
Subsidio Estatal Extraordinario				
Impuesto Universitario Estatal				
Convenio de Reconocimiento de Adeudo Gobierno del Estado	-			
Convenios Varios	$23,113,290.44			
Convenios Conacyt	$4,111,284.74			
Impuesto Universitario Municipal	$109,509,694.01			
Fondo de Aportaciones Múltiples				
Convenio INIFED	-			
Prodep				
Otros convenios				
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS			21,209,804.45	
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				**1,991,071,651.38**
SERVICIOS PERSONALES			1,496,852,794.98	
Remuneraciones al Personal Permanente		$535,943,426.70		
Remuneraciones al Personal Transitorio		$187,512,689.45		
Remuneraciones Adicionales		$238,647,387.74		
Seguridad Social		186,171,330.60		
Otras Prestaciones Sociales y Económicas		255,740,978.46		
Pago de Estímulos		92,836,982.03		
MATERIALES Y SUMINISTROS			67,414,538.17	
Materiales de Administración		26,722,347.09		
Alimentos y Utensilios		$7,062,465.15		
Materias primas y materiales de producción y comercialización		2,793,699.01		
Materiales y Arts de Construcción		4,961,564.00		
Productos Químicos, farmaceuticos		$11,281,212.61		
Combustibles, lubricantes y aditivos		7,986,880.46		
Vestuario, Blancos y Prendas de Prot.		3,402,893.06		
Materiales y suministros para seguridad		-		
Herramientas, Refacciones y Accesorios		3,203,476.79		
SERVICIOS GENERALES			93,139,574.18	
Servicios Básicos		37,228,896.78		
Servicios de Arrendamiento		4,757,567.19		
Servicios Profesionales, científicos y técnicos		8,631,271.65		
Servicios financieros, bancarios y comerciales		9,415,059.43		
Servicios de Instalación, mant y conservación		10,558,224.32		
Servicios de Comunicación Social		$2,138,266.20		
Servicios de Traslado y Viáticos		8,710,179.28		
Servicios Oficiales		269,597.61		
Otros Servicios generales		11,430,511.72		
TRANSFERENCIAS INTERNAS			$246,860,017.30	
Transferencias Internas al Sector Público		$104,532,902.10		
Transferencias al resto del Sector Público		1,505,255.00		
Ayudas Sociales		$17,514,978.97		
Pensiones y Jubilaciones		123,080,140.60		
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO EXTERNO		226,740.63		
ESTIMACIÓN, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBS. Y AMORT.			86,804,716.06	
OTROS GASTOS			$10.69	
Otros gastos varios				

II) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

CUENTA	IMPORTE AL INICIO DEL PERIODO	VARIACIONES			IMPORTE AL FINAL DEL PERIODO
		TIPO	NATURALEZA	MONTO	
PATRIMONIO CONTRIBUIDO	687,493,612.03	AUMENTO	APORTACIONES	-	688,405,114.03
		AUMENTO	DONACIONES	911,502.00	

CUENTA	IMPORTE AL INICIO DEL PERIODO	VARIACIONES		IMPORTE AL FINAL DEL PERIODO
		PROCEDENCIA	MONTO	
PATRIMONIO GENERADO	5,718,222,100.88	Resultado de Ejercicios Anteriores	-745,095	6,241,588,503.75
		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	524,111,498	

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

CONCEPTO	2026	2025
Efectivo en Bancos –Tesorería	703,400,711.97	$822,262,770.32
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	$68,703,375.10	85,401,454.50
Total de Efectivo y Equivalentes	**772,104,087.07**	$907,664,224.82

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADOS

CONCEPTO	2026	2025
Muebles de oficina	754,622.12	109,181.73
Muebles, excepto de oficina y estanteria	81,169.26	16,760.00
Equipo de cómputo y de tecnologia de la información	1,529,613.31	761,158.51
Otros mobiliarios y equipos de administración	437,345.16	205,255.73
Equipos y aparatos audiovisuales	199,751.04	121,838.28
Aparatos deportivos		
Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		277,887.28
Cámaras fotográficas y de video	359,668.85	90,182.77
Equipo Médico y de Laboratorio	4,491,343.08	2,716,375.65
Instrumental Médico y de Laboratorio		20,938.00
Vehículos y equipo terrestre		-
Carrocerías y remolques		
Maquinaria y equipo agropecuario		57,649.08
Maquinaria y equipo industrial	60,531.82	174,381.92
Maquinaria y equpo de construccion	2,900.00	
Sistemas de aire acondicionado	2,378,363.35	730,719.03
Equipo de comunicación y telecomunicación	372,237.33	29,174.00
Equipos de generación eléctrica, aparatos y acc. eléctricos	550,963.13	49,896.00
Herramientas y máquinas herramienta	108,314.48	187,407.61
Otros equipos	115,163.03	79,553.71
Licencias informáticas e intelectuales	39,619.80	-
Software	3,468.59	-
Activos Biologicos		-
Patentes		
Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
SUMAS	11,485,074.35	5,628,359.30

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS

CONCEPTO	2026	2025
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	610,916,224.28	533,802,578.28
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación	86,804,716.06	79,267,110.95
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias	10.69	41,109.69

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de Julio al 30 de Septiembre de 2026
(Cifras en pesos)

1. Ingresos Presupuestarios		**2,504,620,193**
2. Más ingresos contables no presupuestarios	0	10,562,956
2.1 Ingresos Financieros	0	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	10,562,956	
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	0	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0	0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0	
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	0	
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		**2,515,183,149**

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de Julio al 30 de Septiembre de 2026

1. Total de egresos (presupuestarios)		**1,946,428,626**
2. Menos egresos presupuestarios no contables		110,468,440
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2,793,699	
2.2 Materiales y Suministros	64,620,839	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	3,025,195	
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	561,734	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	4,652,885	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,698,303	
2.9 Activos Biológicos	0	
2.10 Bienes Inmuebles	0	
2.11 Activos Intangibles	43,088	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	14,422,696	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0	
2.16 Concesión de Préstamos	0	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	16,650,000	
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		155,111,465
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	86,804,716	
3.2 Provisiones	0	
3.3 Disminución de inventarios	0	
3.4 Otros Gastos	11	
3.5 Inversión Publica no Capitalizable	0	
3.6 Materiales y Suministros (Consumos)	67,414,538	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	892,200	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		**1,991,071,651**

LIC. ALBERTO ELOY ESPINO DICKENS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. IRMA ESTELA PEREZ LOO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES

Los saldos de las cuentas de orden presupuestarias al 30 de Septiembre de 2026 son los siguientes:

LEY DE INGRESOS

LEY DE INGRESOS ESTIMADA	3,106,880,096.72
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	684,421,981.58
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	82,162,078.04
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	2,504,620,193.18
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	2,504,620,193.18

PRESUPUESTO DE EGRESOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	3,106,880,096.02
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	1,262,191,522.30
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	140,053,374.84
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	1,984,741,948.56
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	1,946,428,626.43
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	1,942,601,396.08
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	1,941,537,909.18

La diferencia entre las modificaciones al presupuesto de ingresos y al presupuesto de egresos, se refieren a egresos que serán ejercidos con recursos provenientes de remanentes de ejercicios anteriores.

LIC. ALBERTO ELOY ESPINO DICKENS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. IRMA ESTELA PEREZ LOO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA

Notas a los Estados Financieros

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

1. Autorización e Historia

La Universidad Autónoma de Chihuahua (la Universidad) fue constituida el 8 de diciembre de 1954 por Decreto del Congreso del Estado, como Organismo Descentralizado del Estado de Chihuahua, con personalidad jurídica y patrimonio propio, obteniendo su autonomía por decreto del legislativo estatal el 18 de octubre de 1968. Su objeto es impartir educación a nivel licenciatura, maestría y doctorado, efectuar cursos de actualización y especialización; organizar y desarrollar actividades de investigación humanística y científica, así como preservar y difundir la cultura.

La Universidad está regida por su propia Ley Orgánica, la cual establece entre otros, que para realizar su objeto tiene la facultad de organizarse dentro de un régimen de desconcentración funcional y administrativa, como lo estime conveniente. Es un organismo público descentralizado, con domicilio legal en la capital del Estado, dotado de personalidad jurídica, patrimonio y competencia propios para ejercer las atribuciones que la ley le confiere.

Para la consecución de sus fines, la Universidad tiene las siguientes atribuciones:

a. Planear, modificar, decidir y ejecutar sus políticas académicas, de investigación, de extensión, difusión y administración;

b. Otorgar grados académicos, expedir certificados de estudio, cartas de pasante, títulos profesionales, así como reconocer validez a los estudios realizados en otras instituciones nacionales y extranjeras;

c. Crear o modificar las Estructuras Académicas y de Extensión que estime conveniente y regular las diferentes modalidades educativas;

d. Conferir menciones y reconocimientos honoríficos;

e. Gestionar y allegarse recursos para su sostenimiento, así como determinar los derechos, participaciones y cuotas por los servicios que preste;

f. Establecer los criterios, requisitos y procedimientos para la admisión, permanencia y egreso de sus alumnos, mediante los reglamentos respectivos; y

g. Las demás que se deriven de su naturaleza y de sus fines, así como las que otras leyes establezcan.

2. Panorama Económico y Financiero

La Universidad Autónoma de Chihuahua ha vivido un intenso proceso de fortalecimiento institucional cuyo objetivo ha sido fortalecer las capacidades institucionales para responder con oportunidad, pertinencia y altos estándares de calidad, a las demandas generadas por el desarrollo social y económico del Estado y las tendencias nacionales e internacionales de la educación superior.

3. Organización y Objeto Social

a. Objeto Social.

La Universidad Autónoma de Chihuahua tiene como objeto:

I. Impartir la educación superior para formar profesionistas, académicos, investigadores y técnicos que contribuyan al desarrollo social, científico, tecnológico, económico y cultural del Estado y de la Nación, respetando el principio de libertad de cátedra e investigación;

II. Proporcionar a sus miembros una sólida formación integral orientada por los valores más elevados: La justicia, la democracia, la honestidad, la solidaridad y el bien común, el respeto a la pluralidad de las ideas y el espíritu de servicio a la comunidad;

III. Participar en la conservación y transmisión de la cultura;

IV. Fomentar la investigación científica, tecnológica y humanística;

V. Promover el desarrollo y transformación sociales;

VI. Fomentar la conciencia cívica, así como la transparencia y acceso a la información pública;

VII. Coadyuvar con organismos públicos, sociales y privados en actividades dirigidas a la satisfacción de necesidades de la comunidad, especialmente las de carácter educativo;

VIII. Promover la conservación y sustentabilidad de los recursos naturales, y la protección del medio ambiente;

IX. Actuar conforme a los principios de transparencia y acceso a la información pública, como medio para el logro de una educación superior democrática e incluyente.

b. Principal Actividad

Escuela de educación superior perteneciente al sector público.

c. Ejercicio Fiscal

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026

d. Régimen Jurídico

La Universidad Autónoma de Chihuahua es un organismo público descentralizado, con domicilio legal en la capital del Estado, dotado de personalidad jurídica, patrimonio y competencia propios para ejercer las atribuciones que la ley le confiere.

e. Consideraciones Fiscales

De acuerdo a las disposiciones de la Ley del ISR, la Universidad es responsable solidaria de: Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones del ISR por sueldos y salarios, servicios profesionales y por pago de renta de bienes inmuebles, declaración anual de ISR donde informe sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales, trabajadores asimilados a salarios y pago de rentas de bienes inmuebles y Declaración informativa anual de subsidio para el empleo.

La Universidad no está sujeta al impuesto sobre la renta ("ISR") por su carácter de persona moral con fines no lucrativos, de acuerdo con el Artículo 79 de la Ley de dicho impuesto. La Universidad está sujeta al impuesto al valor agregado sólo por las actividades que realice y sean diferentes a las establecidas en su objeto.

f. Estructura Organizacional Básica

La Universidad se integra por sus autoridades, personal académico y administrativo, investigadores, alumnos y egresados.

La Universidad está constituida por las siguientes dependencias:

I. Las Unidades y Estructuras Académicas y de Extensión existentes y las que se establezcan con el propósito de impartir docencia, generar investigación y realizar extensión y difusión de la cultura, en los términos y especificaciones de las disposiciones reglamentarias y de las políticas académicas universitarias que correspondan; las cuales se integran de 15 unidades académicas, 13 extensiones y 5 Centros Regionales de Educación Superior.

II. La Administración Central, integrada por la Rectoría, Direcciones, Coordinaciones, Departamentos, Consejos y organismos que se estimen necesarios.

g. Fideicomisos

I. El Fideicomiso del Fondo Complementario para Pensionados y Jubilados del Sindicato de los Trabajadores Académicos al Servicio de la Universidad Autónoma de Chihuahua se constituyó el 21 de diciembre de 1992, mediante un de contrato de fideicomiso entre la Universidad Autónoma de Chihuahua, el Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua y Banco BCH, S.A. como fiduciario.

II. El Fideicomiso 2111105-1 (Fondo Complementario para Pensionados y Jubilados del Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Universidad Autónoma de Chihuahua) se constituyó el 11 de enero de 1994, mediante un contrato de fideicomiso entre la Universidad Autónoma de Chihuahua, el Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Universidad Autónoma de Chihuahua y Banco Unión, S.A. como fiduciario

h. Ingresos

Para el desarrollo de sus funciones y de acuerdo con el presupuesto de ingresos aprobados por el H. Consejo Universitario para el ejercicio 2024, la Universidad obtiene los recursos económicos; conforme a su origen los siguientes:

a. ***Ingresos federales y estatales. -*** Conformados principalmente por los subsidios que percibe la Universidad por parte de la Federación y del Estado y que son destinados para la operación normal de la misma.

b. ***Ingresos extraordinarios. -*** Son los ingresos que percibe la Universidad con restricciones en los términos de los convenios celebrados principalmente con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y con otros organismos.

c. ***Ingresos propios.*** - Conformados principalmente por las cuotas de recuperación, colegiaturas, inscripciones, que recauda la Universidad y sus unidades de servicios.

4. Bases de preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros fueron preparados por la Universidad de conformidad con las disposiciones relativas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas y metodologías para la emisión de la información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Armonización Contable Gubernamental

A partir del 1° de enero de 2009 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) la cual establece las bases de registro contable y presupuestal, así como, de informes que deberá de integrar la cuenta pública que presenten las entidades que administren recursos públicos. Durante los años de 2010 al 2015 se han emitido diversos documentos de aplicación de la contabilidad gubernamental los cuales complementan las disposiciones contenidas en dicha Ley. De acuerdo con lo previsto en el artículo 79, fracción I tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es obligación de la Universidad llevar control y registro contable, patrimonial y presupuestario de los recursos públicos que le son transferidos y asignados, de acuerdo con los criterios que establezca la Ley. De conformidad con el Acuerdo de Interpretación y el "Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2013, sobre las Obligaciones Establecidas en los Artículos Transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a partir del 1 de enero de 2012, la Universidad ha adoptado los lineamientos que se derivan de la LGCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Interpretación sobre las Obligaciones Establecidas en los Artículos Transitorios de LGCG para la emisión de los estados financieros (contables).

El marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental aprobados durante 2009 entraron en vigor el 30 de abril de 2010, con la finalidad de que los entes públicos establezcan un proceso ordenado de adecuación en su organización interna, así como de capacitación sobre las características del sistema de contabilidad que les permita cumplir con el sistema de contabilidad establecido en la LGCG.

La Universidad, a partir del 1 de enero de 2012, elabora sus registros contables con base acumulativa y en apego al marco conceptual de contabilidad gubernamental, postulados básicos, normas y metodologías que establecen los momentos contables, plan de cuentas, clasificadores y manuales de contabilidad de la universidad armonizados con la LGCG. Asimismo, a partir de la fecha señalada emite información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos contables referidos.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

A continuación, se describen las reglas contables más significativas seguidas por la Universidad en la preparación de sus estados financieros:

a. ***Actualizaciones.-*** La Universidad no ha registrado ninguna actualización en sus estados financieros, toda vez que atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulado durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%, esto de acuerdo a la reforma al numeral 14 de las reglas específicas de registro y valoración del Patrimonio publicada el 6 de octubre de 2014.

b. ***Operaciones en moneda extranjera.*** - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha en la que se realiza la operación.

c. ***Efectivo y equivalentes.*** - Incluyen el rubro de efectivo y valores de realización inmediata provenientes de aportaciones para proyectos específicos de investigación patrocinados, el efectivo se presenta en un valor nominal.

d. ***Inversiones bancarias.*** - Las inversiones en valores se valúan al costo de adquisición más rendimientos devengados. Las inversiones temporales incluyen fondos provenientes de patrocinadores de proyectos de investigación específicos, estas representan el monto excedente de efectivo invertido por la Universidad, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

e. ***Derechos a recibir bienes o servicios.*** - Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

f. ***Almacén de materiales y suministros de consumo.*** - Representa el valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas y académicos de la Universidad. Los inventarios que se presentan en el estado de situación patrimonial son valuados a costos promedios. Los activos biológicos que dejan de ser útiles para efectos académicos, se valúan a su valor de realización.

g. ***Bienes muebles e inmuebles.*** - Las inversiones en inmuebles, mobiliario y equipo se registran a costo de adquisición o construcción y las que se reciben como donativos se registran al valor consignado en la escritura y hasta que se registra la escritura pública, incrementando el patrimonio por el mismo importe. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a los egresos del ejercicio en que se erogan.

Los inmuebles que se construyen por la propia Universidad o las adiciones o mejoras a los mismos, se registran al costo de construcción incurrido.

Los inmuebles que dona el Gobierno del Estado se registran hasta que se elabora la escritura pública, independientemente de que ya exista decreto de donación expedido por el H. Congreso del Estado de Chihuahua.

Los bienes muebles se encuentran identificados y valuados en contabilidad y su depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente.

h. ***Participaciones y aportaciones de capital. -*** La Inversión en la Operadora Universitaria, S.C. se presenta al valor nominal de las aportaciones realizadas.

i. ***Acervo bibliográfico.*** - Las adquisiciones de libros, revistas y colecciones académicas y científicas, que se integran al acervo cultural de la Universidad, se registran a su valor de adquisición.

j. ***Uso de estimaciones.*** - La preparación de los estados financieros, de conformidad con las políticas aplicables a la Universidad, incluye únicamente la aplicación de la estimación sobre cuentas incobrables basándose en las circunstancias que pudiesen afectar los montos reportados. Los montos reales, en consecuencia, pudieran diferir de estas estimaciones y las estimaciones de las vidas útiles de los bienes muebles, las cuales fueron determinadas con base en un estudio técnico.

k. ***Ingresos.*** - los ingresos se reconocen cuando se realizan de acuerdo a los lineamientos emitidos por el CONAC

Los ingresos provienen fundamentalmente de tres fuentes:

1. Subsidios: Por ser una institución de enseñanza pública, el Gobierno Federal, a través de la SEP, y por el Gobierno del Estado.
2. Servicios educativos: Corresponden a ingresos generados por concepto de inscripciones, derechos e incorporaciones.
3. Apoyo de otras instituciones para proyectos: Corresponden a aportaciones para proyectos específicos del Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología y de la Secretaría de Educación Pública.

l. ***Egresos.*** - Los egresos se encuentran reconocidos al costo histórico en que se devengan.

m. ***Obligaciones laborales al retiro*** – De acuerdo con el contrato colectivo de trabajo, aquellos trabajadores que terminen su relación laboral por incapacidad, fallezcan, se jubilen o se retiren, tendrán derecho a una prima de antigüedad, en adición a la pensión que otorga Pensiones Civiles del Estado, y las siguientes gratificaciones:

1. Personal administrativo:

i. La prima de antigüedad consistirá en el importe de doce días de salario, por cada año de servicio y solo a los trabajadores que se jubilen o pensionen, de veintitrés días de salario por cada año de servicio.

ii. La prima de antigüedad se pagará a los trabajadores que se separen voluntariamente de su empleo, o los que acrediten ser beneficiarios de los que fallezcan.

iii. La Universidad otorgará a los trabajadores que se encontraban pensionados o jubilados a esta fecha un bono mensual por la cantidad de $710 pesos, los trabajadores que se jubilen o pensionen con el fideicomiso tendrán derecho solo a la cantidad de $590 pesos.

iv. El personal administrativo tendrá derecho a jubilarse con el 100% del salario vigente en los términos y condiciones establecidas por la Ley de Pensiones Civiles del Estado, el cual se incrementará en la misma proporción en que aumente el tabulador de salarios de los trabajadores en activo. La Universidad se obliga a aportar el 6.26% de las prestaciones del salario tabular, prima de antigüedad y despensa que cubre a dicho personal.

2. Personal académico:

i. El personal académico de la Universidad recibirá al pensionarse o jubilarse, una gratificación conforme a lo siguiente: De 20 a 25 años de antigüedad, dos meses de salario tabular, y de 25 años en adelante, tres meses de salario tabular.

ii. El personal académico tendrá derecho a jubilarse con el 100% del salario vigente de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Pensiones Civiles del Estado, el cual se incrementará en la misma proporción a partir de la fecha en que se modifique el tabulador de los salarios del personal académico activo. La Universidad se obliga a aportar el 30.5% de la suma de las prestaciones de despensa y prima de antigüedad que cubre a dicho personal.

iii. La Universidad tiene la práctica de registrar estas erogaciones afectando los egresos en el año en que se pagan, las cuales se cubren con recursos de su operación. A la fecha la CONAC no ha emitido las reglas específicas para el registro de las obligaciones laborales.

n. ***Patrimonio.*** - Se incrementa (disminuye) entre otros, con el ahorro o desahorro neto del ejercicio e incrementos adicionales al patrimonio por los bienes muebles e inmuebles recibidos como donación.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del ejercicio al momento del cobro o pago.

7. Proceso de mejora

De acuerdo con la facultad que tiene la Universidad de organizarse, los estados financieros están preparados conforme a las prácticas contables acordadas por la Administración Central de la Universidad. Asimismo, dichos estados financieros son revisados por el Patronato de la Universidad. Las prácticas contables en algunos casos, difieren de las normas de información financiera mexicanas.

Las principales diferencias son:

a. No se reconocen los efectos de la inflación en la información financiera;

b. No se reconocen como pasivos las obligaciones al retiro de los trabajadores;

c. No se reconocen como pasivos, los impuestos, recargos, actualización y posibles multas, correspondientes al impuesto sobre sueldos y salarios no enterados, relativos a ciertas remuneraciones;

d. No consolida su inversión en subsidiaria, ni reconoce el método de participación de su inversión en subsidiaria;

Las políticas Generales a las cuales se sujetará la Dirección Administrativa son las siguientes:

- Apego irrestricto a la normatividad.
- Transparencia en el manejo de los recursos humanos, financieros y materiales.
- Respeto y apoyo a las Direcciones de Área, así como a las Facultades, que integran nuestra Universidad.
- Libertad con responsabilidad para que las diferentes áreas dispongan de los recursos asignados en el presupuesto autorizado.
- Respuesta oportuna a los planteamientos que se hagan a la Dirección y a sus departamentos.
- Agilidad en los trámites que se realicen ante la Dirección Administrativa.
- Trabajo en equipo con los Departamentos que conforman la Dirección Administrativa, así como con todas las áreas que integran nuestra Universidad.
- Cumplimiento a la ley laboral, contratos colectivos de trabajo.
- Cumplimiento a los requerimientos legales de Capacitación y Adiestramiento.
- Cumplimiento a los requerimientos legales de Higiene y Seguridad en el trabajo.
- Fomentar la cultura del ahorro y el uso eficiente de los recursos, a través de cursos y pláticas ejecutivas que permeen en el personal de las Direcciones de área y Facultades de la Universidad.
- En lo general se procurará que toda solicitud de ministración de recursos materiales, humanos y financieros deberá ser autorizada por el Director Administrativo y turnada para su trámite al departamento correspondiente.

8. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

9. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC.ALBERTO ELOY ESPINO DICKENS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. IRMA ESTELA PÉREZ LOO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD